



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS
 Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
 Código DANE N° 254206001196
 Nit N° 807003826-8



| MUNICIPIO | LUGAR | TEMÁTICA | FECHA REUNIÓN | HORA INICIO | HORA FINALIZACIÓN |
|-------------------|---|----------------------|---------------|-------------|-------------------|
| Convención | INSTITUCIÓN EDUC. GUILLERMO QUINTERO CALDERÓN | SEMANA INSTITUCIONAL | 13-01-2026 | 7: 00 AM | 1:00 PM |
| ACTA N° 02 | | | | | |

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Organizar y fortalecer los procesos académicos, administrativos y de convivencia escolar mediante la conformación de comités, la asignación de responsabilidades y socialización al seguimiento PMI y autoevaluación del año 2025.

AGENDA

| | |
|---|-------------------------------------|
| 1 | Saludo |
| 2 | Oración |
| 3 | Conformación de comités |
| 4 | Autoevaluación y seguimiento al PMI |
| 5 | Matrículas y otros |

DESARROLLO DE LA AGENDA

Siendo las 7:00 a. m. nos reunimos en la institución educativa Guillermo Quintero Calderón, la señora coordinadora Adis Patricia Bolaño y los docentes de la institución Pedro Carreño Lemus. Se inició la jornada pedagógica con un caluroso saludo de bienvenida al año 2026. Seguidamente se realizó la oración dirigida por la docente Silvia Yaneth Duque dando gracias a Dios por todas sus bendiciones.

Posteriormente se establece la conformación de los comités los cuales quedan integrados de la siguiente manera:

- Consejo Directivo: integrado por los docentes Yeison Quintana Téllez y Kiara Vanesa Rodríguez España, cabe mencionar que a este comité también lo conformaran un miembro del sector productivo, exalumnos y un padre de familia que hacen falta por elegir.
- Comité de Calidad académica: es un grupo de apoyo que se encargará de acompañar al rector y la coordinadora en la parte académica. Este se encuentra conformado por los docentes: Yohana Manosalva, Keila Rosserin Santiago, Mayerly Pedroza y Liceth Ruedas Guerrero.
- Comité de convivencia: integrado por los docentes Silvia Yaneth Duque y Jeferson Camilo Martínez, quedando participantes por elegir.
- Comité de logística: este comité quedo conformado por los docentes Keila Rosserin Santiago, María Esperanza Quintero, Jeferson Camilo Martínez, Mayerly Pedroza, Sandra Milena Angarita y Adis Patricia Bolaño.
- Fiestas democráticas: integrado por Kiara Vanesa Rodríguez España y Jonathan Sánchez.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS
Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8



- Comité de evaluación y promoción: el cual queda establecido de la siguiente manera en la sede principal, los docentes responsables son los siguientes: Alejandro Orellano, Sandra Milena Angarita y en cada sede los docentes encargados.
- Se establece un comité para restaurante en el colegio, es decir la sede principal queda conformado por el rector Humberto Rojas Solano, la coordinadora Adis Patricia Bolaño y la docente María Esperanza Quintero quedando integrantes de la comunidad por elegir.

Por otra parte; se socializa el seguimiento al PMI como la autoevaluación de cada una de las gestiones (académica, comunitaria, administrativa y directiva) donde se analizan avances, falencias y oportunidades de mejora, para trabajar en el 2026 y dejar las metas al 100%. Algunos componentes de las gestiones deben ser ajustados ya que no llevan seguimiento a la guía 34. Estas deben ser precisas para continuar las oportunidades de mejora de cada gestión en el presente año lectivo. Se analizó que algunas sedes no cuentan con material tecnológico para una mejor estrategia en el aprendizaje y que este año se dará seguimiento a este para lograr una mejor calidad académica.

De igual forma se define o establece que durante las dos primeras semanas de inicio de año escolar se presentan recuperaciones, en caso de que los estudiantes no asistan las áreas o asignaturas quedaran perdidas por ende el estudiante es reprobado. También se hace mención de un caso presentando en la sede Cartagena donde al finalizar el año anterior, una estudiante quedó nivelando, pero la acudiente firma acta donde se compromete a presentar diagnóstico médico de la niña para poder promover al grado tercero, así mismo en el colegio una alumna queda nivelando en el área de inglés, ella refiere que el docente quedó en subirle la nota, pero esto no ocurrió, ya que el docente no está laborando en la institución por lo cual debe repetir año. Seguidamente la docente informó que llegaron 521 kit escolares por parte de la secretaria de educación para repartir a los estudiantes de nuestra institución.

Finalmente se mencionan a los docentes otros aspectos como la importancia de las matrículas, la cobertura total, los documentos que se requieren para el proceso de la matrícula y anexar los certificados que quedaron pendientes por imprimir para archivar en las carpetas de cada estudiante, también se deja encargado del POA a los docentes Olga María Pérez y Yeison Quintana Téllez, Por último, se define fecha para la asamblea general la cual quedó para el 06 de febrero del presente año.

ASISTENCIA Y FOTOGRAFÍAS





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS
Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8



Docente responsable:

Magda Ibedt Duran Avendaño.

PAZ Y CONVIVENCIA

E-mail: coordinacionpedrocarrenolemus@gmail.com